

El Gobernador Constitucional substituto del Estado de Tamaulipas, á todos sus habitantes, sabed:

Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente:

“Núm. 155.—El XX Congreso Constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Artículo único. Es Gobernador Constitucional del Estado el C. PEDRO ARGÜELLES, para el período que comenzará el 1° de Octubre del presente año y terminará el 4 de Mayo de 1904, por haber sido electo por mayoría de veintisiete mil cuatrocientos treinta y ocho votos.

Salón de sesiones del H. Congreso del Estado. C. Victoria, Septiembre 19 de 1901.—F. LEGORRETA, diputado presidente.—L. G. JÁKEZ, diputado secretario.—A. DASTUGUE, diputado secretario.”

Por tanto, mando se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Victoria, Septiembre 19 de 1901.

MATIAS GUERRA.

P. E. S.,

NESTOR P. GARCIA.

Oficial 1º

